

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **28 NOV 2014**

VISTO :

La Nota N° 18929/14 del S.I.N. relacionada con el concurso interno destinado a la cobertura de dos (2) cargos de Supervisor de Enfermería en el Hospital Provincial "Dr. José María Cullen" de Santa Fe, cuyo llamado fuera dispuesto por Resolución N° 1760 de fecha 16 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado acto administrativo, en su Anexo "B", se estableció -entre otros aspectos- la composición del jurado designado para evaluar las distintas etapas del procedimiento;

Que mediante Acta Jurado de fecha 25/11/14, dicho órgano propicia la modificación de sus miembros, en particular los que ejercen la representación del Estado provincial (fs. 12);

Que en virtud de ello, la Subsecretaría de Gestión de Personal eleva la nómina de los nuevos jurados propuestos (fs. 13);

Que, por lo expuesto, deberá modificarse -en lo pertinente- la mencionada Resolución N° 1760/14, correspondiendo al titular de la Jurisdicción decidir al respecto, de conformidad con lo previsto en los artículos 93° y 94° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, con la modificación introducida por el Decreto N° 1729/09;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SALUD

R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Modifícase la Resolución N° 1760 de fecha 16 de octubre de 2014, mediante la cual se dispuso el llamado a concurso interno para la cobertura de dos (2) cargos de Supervisor de Enfermería en el Hospital Provincial "Dr. José María Cullen" de Santa Fe, estableciéndose que el Jurado del mismo quedará conformado de la siguiente manera, a saber:

Presidente: Dr. Juan Pablo Gutiérrez - Subsecretario de Gestión de Personal

Titulares:

- Lic. Mercedes Landaida - Jefa Provincial de Enfermería
- Sra. María Isabel Carnino - Directora Provincial de Coordinación de Proyectos
- Lic. Mercedes Zeballo - Jefa de Departamento Enfermería en el Hospital de

referencia.

- Lic. Raquel Monzón - Supervisora de Enfermería en el mencionado Hospital.
- Sr. Ramón Barrera - En representación de U.P.C.N.
- Sra. Zunilda Martínez - En representación de U.P.C.N.
- Sra. Patricia Gutiérrez - En representación de U.P.C.N.
- Sr. Raúl Paz - En representación de A.T.E.

Suplentes:

- Dr. Maximiliano Re - Jefe de Departamento Administrativo (Dir. Prov. de Gestión de Personal)
- Dra. Edit Alicia Zamora - Directora General de Personal
- Dr. Rolando Vergara - Sub Director General de Asuntos Jurídicos
- Lic. Gabriela Ciccioli - Supervisora de Enfermería (Región de Salud Nodo Cañada de Gómez)
- Sr. César Colliard - En representación de U.P.C.N.
- Sr. Angel González - En representación de U.P.C.N.
- Sra. Elida Dal Lago - En representación de U.P.C.N.
- Sra. Analía Puntillo - En representación de A.T.E.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el artículo 92º, texto actual, del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, y archívese.-